

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

35ª REUNIÓN

31ª SESIÓN ORDINARIA

3 de octubre de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de octubre de 2018, siendo la hora 15 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 50 señores legisladores declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Nilda Roldán a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Roldán procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia informa que se encuentran visitándonos alumnos y docentes del IPEM 141 “Dalmacio Vélez Sársfield”, de Huinca Renancó, a quienes damos nuestra bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: quiero reiterar nuestro saludo a los alumnos y docentes del IPEM 141 “Dalmacio Vélez Sársfield”, de la ciudad de Huinca Renancó, ubicada en General Roca, mi Departamento.

Muchas gracias por su presencia y por acompañarnos en esta sesión. (Aplausos).

-3-

HOMENAJE

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: solicito que este Cuerpo haga un minuto de silencio por el fallecimiento de Daniel Baysre, exsenador provincial por Villa María.

Sr. Presidente (González).- Invito a los señores legisladores, autoridades y público a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio en memoria del exsenador Daniel Baysre, recientemente fallecido.

–Así se hace.

-4-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-5-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo,

el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que los integrantes del bloque Córdoba Podemos y los legisladores Peressini y Vilches sean incorporados como coautores del proyecto 26403/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: solicito que el legislador Capdevila y las legisladoras Massare y Caserio sean incorporados como coautores del proyecto 26419/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Señor presidente: solicito que los integrantes del bloque PRO-Propuesta Republicana y del interbloque Cambiemos sean incorporados como coautores del proyecto 26257/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 26454/L/18 al interbloque Cambiemos y al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 26436/L/18 al bloque Córdoba Podemos.

Asimismo, solicito se incorpore como coautores del proyecto 26428/L/18 a la legisladora Montero y al bloque Córdoba Podemos.

Por otra parte, solicito al legislador Mercado, por su intermedio, señor presidente, agregue al bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 26455/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Si el legislador Mercado no tiene inconvenientes, se procede según lo solicitado respecto del proyecto 26455/L/18.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: solicito se incorpore al legislador Somoza como coautor del proyecto 26431/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora de los proyectos 26425, 26426 y 26427/L/18 a la legisladora Carmen Ceballos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 26453/L/18 al bloque Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 26455/L/18 al bloque Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 26388/L/18 a la legisladora Serafín.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 26416/L/18 al legislador Eslava.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito el giro del proyecto 23851/L/18 a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, en función de lo conversado en la misma comisión.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-6-

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.
Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 22, 69, 71, 76, 99 al 103, 105 al 134, 136, 146 y 159 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 22, 69, 71, 76, 99 al 103, 105 al 134, 136, 146 y 159 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 32° sesión ordinaria.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 16, 18, 29, 30, 31, 37, 61 al 68, 70, 72 al 75, 77 al 93 y 154 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 16, 18, 29, 30, 31, 37, 61 al 68, 70, 72 al 75, 77 al 93 y 154 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Se incorporan al Orden del Día de la 33° sesión ordinaria.

-8-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 15, 17, 19, 20, 21, 23 al 28, 32 al 36, 38 al 60, 94 al 98, 137 al 142, 144, 145, 147 al 153,

155 al 158 y 160 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos los puntos 1 al 15, 17, 19, 20, 21, 23 al 28, 32 al 36, 38 al 60, 94 al 98, 137 al 142, 144, 145, 147 al 153, 155 al 158 y 160 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Con motivo de encontrarse presentes en el recinto las autoridades del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba, su presidente, Federico Martí; el coordinador de la Comisión de Seguridad Estructural, Héctor Gattavara, y el subcoordinador, Sebastián Giusti, alteraremos el Orden del Día y pondremos en tratamiento, en primer lugar, el proyecto 26151/L/18, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota mocionando su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26151/L/18, proyecto de ley iniciado por el legislador González, adhiriendo a la Resolución 247/12, de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, que aprueba los reglamentos para los proyectos y construcción de todas las obras públicas de carácter provincial y privadas, cualquiera sea su forma de contratación y ejecución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: quiero agradecerles su presencia a los representantes del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba que nos acompañan hoy, y también agradecerle a usted, señor presidente, autor del proyecto, que me haya permitido hacer su fundamentación, que ha trabajado junto con la gente del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia.

Como bien decía...

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

Les ruego hacer silencio en el recinto.

Continúe, señor legislador.

Sr. Scarlatto.- Gracias, señor presidente. Muy amable.

Como decía, estamos tratando el proyecto de ley 26151/L/18, que trata sobre la adopción de reglamentos de seguridad para obras públicas y privadas.

La Provincia de Córdoba adopta los reglamentos de seguridad estructural de obras públicas y privadas que fueron desarrollados por el Centro de Investigación de Reglamentos Nacionales de Seguridad para Obras Civiles, el CIRSOC, cuya principal función es el estudio, desarrollo, actualización y difusión de los reglamentos nacionales de seguridad para las construcciones civiles, y del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, el INPRES, organismo nacional específico que encara el desarrollo y difusión de reglamentos que rigen el proyecto, el cálculo, la ejecución y el control de la construcción sismorresistente. Estos fueron aprobados por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación en el 2012, con la Resolución 247 del mismo año.

Esta ley de seguridad estructural establece un antes y un después en la historia de la construcción ejecutada en la Provincia, ya que regula las exigencias relativas a los proyectos, cálculo, ejecución y control de las obras en búsqueda de preservar la seguridad.

De este modo, se viene a cubrir un vacío legal que existía por la siguiente razón: la norma por la cual la Provincia se regulaba era una ley de 1978, la Ley 6138. Allá por 1994, la Ley 8425 deroga la ley anterior, dando un mandato de crear una nueva a partir del trabajo de una comisión permanente de la construcción que se dedicara a estudiar, evaluar y sugerir normas sobre la problemática y las tecnologías de la construcción a ejecutarse en Córdoba. Esta comisión iba a estar integrada por órganos provinciales y municipales, colegios profesionales, entidades universitarias y todo lo que sea competente a la materia. Pero, esta comisión nunca logró reunirse, razón por la cual, en la actualidad, son los profesionales los que asumen la responsabilidad de acuerdo con las normativas nacionales.

Este proyecto surge, como decíamos recién, de una inquietud del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba y de un trabajo que usted, señor presidente, hizo junto a ellos, que nosotros tratamos en la comisión y que hoy surge a través de esta iniciativa, y con el INPRES y el CIRSOC emanan los trabajos de cálculos de estos organismos técnicos, que son de uso obligatorio en las obras públicas nacionales, y muchas provincias los adoptan, pero otras tienen sus propias características para las obras públicas provinciales, y los municipios se rigen por sus respectivos códigos de edificación.

Estos reglamentos se desarrollan y actualizan con participación de profesionales de todo el país, que permanentemente van avanzando y actualizando todo lo que tiene que ver en materia de las disposiciones que se tienen que ir llevando adelante, por lo cual son muy dinámicas, se revisan y actualizan de modo permanente, y esto hace que la autoridad de aplicación, en este caso, una vez publicado en el Boletín Oficial Nacional, si en el plazo de 60 días no se da una aprobación, se toma lisa y llanamente como que es de aplicación efectiva. Naturalmente, estas adhesiones se pueden hacer de forma total, parcial, o se puede no adherir dando las fundamentaciones correspondientes.

En la Comisión de Obras Públicas tuvimos la visita del Colegio profesional y escuchamos sobre el trabajo realizado y todo lo que fueron fundamentando para que pudiéramos ir puliendo esta ley; también se tomó nota y se hicieron las modificaciones correspondientes en los artículos 1º y 2º, de acuerdo con las apreciaciones que los legisladores de distintos bloques fueron haciendo y poniendo en consideración.

De esta manera, la Provincia no adhiere a una resolución, sino que directamente adopta los reglamentos elaborados por las entidades técnicas a los fines de regular la seguridad estructural de la obra pública y privada en la Provincia.

Además, se incorpora la posibilidad de que la autoridad de aplicación no sólo pueda adoptar las modificaciones, actualizaciones o sustituciones de los reglamentos, sino también la incorporación de nuevos reglamentos. siempre emanados de entidades técnicas que se reconocen en el proyecto de ley.

Los reglamentos de seguridad estructural son, en definitiva, señor presidente, un acuerdo social sobre el nivel de seguridad que esta sociedad está dispuesta a aceptar y exigir en las obras que se ejecutan.

Por ello, señor presidente, y de acuerdo a todo lo que se ha ido desarrollando en las distintas reuniones de la Comisión de Obras Públicas, donde se fueron haciendo los ajustes y las incorporaciones, con una participación muy activa del Colegio de Ingenieros Civiles, es que le pido a los legisladores que procedamos a aprobar la presente ley que viene a dar el marco regulatorio que Córdoba estaba necesitando después de esta ley del año '94, que produjo ese vacío legal todo este tiempo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Scarlatto.

Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: en sintonía con lo que manifestara el miembro informante, y habiendo firmado el despacho, quiero adelantar el voto afirmativo del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Lino.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: antes que nada, quisiera manifestar que desde el bloque Córdoba Podemos vamos a acompañar este proyecto que estuvimos discutiendo en comisión.

Si bien se discutió sobre técnica legislativa y sobre la armonización de los reglamentos nacionales y una ley provincial que tenga jerarquía y exigibilidad, para nosotros siempre es importante, como una definición en cuanto al rol del Estado, que mientras mayor sea la regulación de las actividades de esta naturaleza, vamos a acompañarla; aunque no se quiso incorporar como anexo las tres mil y pico de fojas que tienen los reglamentos de seguridad estructural para...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Fresneda.

Me parece que el día de la primavera ha llegado tarde a Córdoba, no se escucha nada por el murmullo. Les ruego guardar silencio; así es imposible escuchar desde acá lo que dicen los legisladores.

Continúe legislador.

Sr. Fresneda.- Gracias, presidente.

Decía que para nosotros es importante que se regule, y más aún cuando ha quedado sin efecto la Ley 6138 y nunca se alcanzó el objetivo de la comisión que se había creado en aquella oportunidad, como bien lo dijo el miembro informante. Nosotros creemos que existía cierta inseguridad con relación a si es un dispositivo legal el que tiene que hacer exigibles resoluciones nacionales; no obstante, entendemos que sí lo es, y que el sistema de actualización permanente que debe existir requiere también de una exigencia que tiene toda ley, que es la publicidad, para que sea conocida por todos; una máxima que todos debemos conocer es que la ley se presume conocida por todos porque se entiende que la autoridad tiene la obligación de dar publicidad las leyes. Y no solamente las tiene que difundir mediante los boletines oficiales o los diarios de publicación local, sino que el Poder Ejecutivo, luego de reglamentar una ley, tiene la obligación de hacer conocer la ley. Entonces, todos estos manuales y reglamentos serán parte exigible como ley para todos los que lleven adelante esta actividad.

En consecuencia, queremos hacer una sugerencia que probablemente llegue al Poder Ejecutivo al momento de la reglamentación, o puede eventualmente incorporarse en el texto de la ley; proponemos que toda nueva modificación sea incorporada en las páginas oficiales del Gobierno de la Provincia en el ámbito que tiene que ver con la autoridad de aplicación; lo explico mejor: que toda actualización que se haga en la órbita nacional de este tipo de reglamentación en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se replique esa misma resolución con esta característica de que va a ser incorporada por ley -justamente, para no sancionar otra ley-, y que la convierta en exigible, porque parte de la discusión era esa. No sé si a esto lo quiere tomar como una sugerencia para incorporar en el texto legal -para mí lo mejoraría-, o dejarlo para el decreto reglamentario. Es muy simple lo que estoy planteando: que para el Poder Ejecutivo sea obligatorio difundir toda actualización nacional en la página oficial del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adhiero al proyecto en tratamiento, sobre todo después de las modificaciones técnicas que se hicieron en las propuestas de comisión, deseando que prontamente los municipios de la Provincia, sobre los cuales cae la carga fuerte de disponer los códigos de edificación, con el principio de la autonomía municipal, adecuen sus textos normativos o adhieran directamente a esta ley.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el presidente de la comisión.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: he escuchado atentamente lo que planteaba el legislador y, seguramente, vamos a tomar nota de todo lo planteado para que sea considerado en la parte reglamentaria lo que acaba de proponer.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 26151/L/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la haremos por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-10-

Sr. Presidente (González).- La Presidencia informa que se encuentran visitándonos alumnos y docentes de la cátedra de Derecho Constitucional Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba. (Aplausos).

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 26072/E/18, el que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26072/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo ratificando el Decreto 1217/18 aprobando el convenio celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos para la realización del Censo Nacional Agropecuario del año 2018.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para este proyecto por ahí nos preguntamos cuál es el precio de la información. En verdad, esto es difícil de evaluar cuando se trata de información valiosísima para determinar políticas para el futuro de un país.

En este caso, señor presidente, tenemos en tratamiento el proyecto de ley 26072/E/18, mediante el cual se ratifica el Decreto provincial 1217, del 7 de agosto de 2018. En el mismo se aprueba el convenio para la realización del Censo Nacional Agropecuario del año 2018, celebrado el 15 de junio del corriente año entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC- y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Este convenio, compuesto por dos anexos, tiene por objeto establecer la colaboración y coordinación técnica entre las partes firmantes necesarias para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos que requieran la implementación y ejecución de todas las etapas del censo en la Provincia.

Dentro de las obligaciones a cargo del INDEC se establece la capacitación, entrega de material y coordinación, así como la financiación de la realización del Censo, que para el caso de nuestra Provincia implicará la suma de 23.208.950 pesos, abonada en dos cuotas.

En el caso de las obligaciones a cargo de la Provincia, las mismas implican el aporte recursos humanos y de infraestructura, a fin de formalizar las acciones para la realización de los trabajos que impliquen la presente encuesta.

Este Censo, que ya se encuentra en ejecución a partir del mes de septiembre, se realizará en todo el país, con exclusión de las áreas ocupadas por ciudades y pueblos, áreas montañosas deshabitadas y áreas cubiertas por espejos de agua, entre otras; se estima que serán cubiertas cerca de 190 millones de hectáreas y más de 300 mil explotaciones agropecuarias.

Con respecto a sus antecedentes, el último censo agropecuario con datos fidedignos se remonta al año 2002, ya que el relevamiento que se realizara en el año 2008 se desarrolló de forma imperfecta y no fue posible obtener resultados nacionales que permitieran su comparación con los de 1988 y 2002.

Las importantes transformaciones que ha sufrido el sector agropecuario en los últimos tiempos dieron origen a una demanda insatisfecha de estadísticas nacionales sobre este sector, que mediante este censo se tiene la intención de abarcar, por lo que el objetivo principal del mismo es actualizar los datos del sector para poder caracterizar la totalidad de las actividades agropecuarias, forestales y bioindustriales que se desarrollan en el país.

Sumado a esto, los datos que brinde el censo permitirán generar políticas públicas generales, sectoriales y regionales. También brindará información útil para el diseño de programas específicos orientados a la pequeña producción agraria, a la agricultura familiar, a las comunidades indígenas y a la superación de la pobreza rural.

Por todos estos conceptos vertidos, adelanto el voto positivo de Unión por Córdoba e invito al resto de los legisladores a acompañar con su voto esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: tal como lo mencionaba el legislador preopinante, está en tratamiento del proyecto de ley que ratifica el convenio entre el INDEC y la Provincia de Córdoba para la realización del Censo Agropecuario 2018.

Este censo es muy importante y necesario para nuestra provincia dada la gran importancia que tiene este sector en una provincia preminentemente agrícola ganadera y que, lamentablemente, no cuenta con datos fidedignos desde hace muchos años.

En un contexto cambiante, de constante transformación, este será un censo enfocado en ofrecer una mejor cobertura de las múltiples realidades que componen el campo argentino.

En los 16 años transcurridos desde 2002, el agro ha cambiado notoriamente, razón por la cual el Censo Nacional Agropecuario 2018 pondrá el foco en abordar tres rasgos estructurales novedosos.

Contratistas: en primer lugar, emerge la necesidad de pensar las explotaciones agropecuarias no solamente desde la tenencia y explotación de la tierra, sino también a partir de la prestación de servicios agropecuarios ofrecidos por contratistas. Estos nacieron con la mecanización del agro nacional y se encargan de prestar servicios agrícolas a terceros en

cosecha, cultivo, siembra y en la aplicación de agroquímicos. La presencia de este comportamiento ya había sido detectada en el censo del año 2002, en el que se observó un incipiente crecimiento del sector. En esta edición del relevamiento se actualizarán las estadísticas para tomar dimensión del aumento de esta actividad cada vez más pujante.

Empresas agropecuarias: otro fenómeno que se observará será el de las empresas agropecuarias. Estas son conjuntos multiparcelas -y, en muchos casos, multiprovinciales- que se encargan de producir bienes agrícolas, pecuarios y forestales. Al tener a las empresas agropecuarias en cuenta, el Censo Nacional 2018 podrá relevar a los productores que posean tierras que no estén necesariamente delimitadas dentro de un mismo territorio, sino separadas espacialmente, incluso en distintas jurisdicciones.

Sector agropecuario ampliado: el tercer rasgo estructural en consideración será la proliferación de negocios en el sector agropecuario ampliado. En la actualidad, coexiste la tradicional producción agropecuaria y forestal con otras integradas a actividades más recientes, de neto corte industrial, como biocombustibles, alimentos balanceados e incipientes biomateriales. Como resultado, el campo tiende a cambiar de fisonomía, incorporando transformaciones de actividades secundarias.

Por esto, señor presidente, celebramos que se haya comenzado con este Censo Agropecuario 2018, el cual nos va a dotar de valiosa información para poder afrontar, de mejor manera, toda la problemática que implica para todos los sectores ligados a la actividad agropecuaria en la provincia.

En este censo, la provincia ha sido dividida en siete regiones; 256 profesionales a campo, con 42 supervisores y coordinadores, y un jefe por cada una de las zonas anteriormente mencionadas.

Por todo lo expresado, adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero hacer una consideración respecto de los convenios que venimos ratificando por ley, en los que no podemos hacer ningún tipo de aporte.

También quiero hacer una consideración respecto del INDEC y a lo que acaba de decir el legislador Lino. Hace mucho tiempo que no contamos con información fidedigna respecto del INDEC. No quiero entrar en un debate sobre si el INDEC era más creíble antes o ahora.

Vamos a acompañar esta medida porque entendemos, claramente, que es necesario tener un relevamiento constante sobre la dinámica de la actividad agropecuaria; pero, sabemos muy bien cómo es la foto que va a salir ahora, y espero que esa foto se refleje en políticas de Estado para los distintos sectores.

En este sector, no vamos a encontrar la solución solamente teniendo un relevamiento y una foto actual. Estamos trabajando, desde la Comisión de Agricultura, en un proyecto de ley de Agricultura Familiar. Esperamos que realmente se refleje el verdadero estado de situación en la que están hoy los pequeños productores de Córdoba, e incluso los medianos.

Esa foto le va a servir al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y a todos, para ver cómo está el sector, pero también cómo están las asimetrías de ese sector.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto. Muchas veces acompañamos confiando, delegando en ese INDEC –que algunos cuestionan para atrás, porque el pasado nos pertenece a todos-; por lo tanto, desde el bloque Córdoba Podemos vamos a acompañar este proyecto con la expectativa de que este censo pueda registrar absolutamente todo, desde el más pequeño hasta el más grande de los productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, como el proyecto 26072/E/18 tiene sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, legislador Juan Pablo Quinteros.

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente, perdón por lo extemporáneo; solicito que se gire a la Comisión Comercio Interior, Exterior y Mercosur el proyecto 20329/L/17, rehabilitado por nota 23440/N/17.

Sr. Presidente (Quinteros).- Así se hará, señor legislador.

-12-

Sr. Presidente (Quinteros).- Informo al Pleno que se encuentran presentes en el recinto alumnos y docentes del Instituto Secundario Nuestra Señora del Valle de la localidad de Cruz del Eje, a quienes les damos la bienvenida. (Aplausos).

-13-

Sr. Presidente (Quinteros).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 26073/P/18, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26073/P/18, pliego presentado por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar al abogado Horacio Enrique Vanzetti como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Quinteros).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstas para la aprobación de este pliego -que se incorporarán por Secretaría al acta de sesiones- serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las solicitudes de abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobadas.

En consideración el pliego solicitando acuerdo para que el abogado Horacio Enrique Vanzetti sea designado Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia en la ciudad de San Francisco, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobado.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pliego 26073/P/18 FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 26073/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Horacio Enrique Vanzetti como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción con asiento en la ciudad de San Francisco.

El pliego antes mencionado fue remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

El postulante resultó elegido de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista al nombrado magistrado el día 2 de octubre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para el pliego mencionado.

Muchas gracias.

-14-

Sr. Presidente (Quinteros).- Corresponde dar tratamiento al punto 104 del Orden del Día, proyecto 25471/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: hemos traído a debate este pedido de informes porque a esta altura parece un poco raro o extraño –de mínimo- que un requerimiento tan simple tenga tanta resistencia.

El pedido de informes consiste en solicitar que la Provincia nos envíe el convenio que tiene firmado con la Universidad Nacional de Córdoba, razón por la cual la Policía provincial puede intervenir en el territorio de dicha universidad siendo que no es su jurisdicción. Lo mismo han solicitado los estudiantes universitarios durante todo el proceso de lucha que desarrollaron en los últimos meses frente al Rectorado y en los distintos consejos directivos, pidiendo algo tan sencillo -en una institución que se pretende democrática, abierta y plural-

como es acceder a ese convenio con la Provincia para que se les otorgue información que fundamente cuáles son las competencias de la Policía en la Universidad Nacional de Córdoba, cuál es el plazo por el cual se ha firmado este convenio, quiénes son los que lo supervisan.

Esto se vuelve grave porque, en los últimos años, este convenio, firmado bajo el rectorado de Carolina Scotto...

Sr. Presidente (Quinteros).- Disculpe, legisladora. Solicito hacer silencio en el recinto.
Muchas gracias. Continúe legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Este convenio -firmado en 2008, bajo el rectorado de Carolina Scotto, como decía- se ha mantenido y perpetuado durante todos estos años sin que podamos conocer cuáles son sus fundamentos y disposiciones.

En el marco de esta situación, este año hubo en la Universidad dos hechos que merecen la atención, ya que fueron un salto en calidad sobre la intervención de la Policía de la Provincia, que está signada por ser responsable de numerosos casos de gatillo fácil. Es así que el 26 de junio de este año, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Artes denunciaron que un agente policial corrió a los tiros –literalmente– a un supuesto delincuente, en plena plaza seca –entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Artes–, espacio permanentemente transitado por estudiantes de distintas carreras, como Psicología, Filosofía, Artes y Química. Los estudiantes encontraron las vainas servidas de las balas disparadas.

Este hecho se reprodujo, con la gravedad de que afectó a una persona y la hirió en su pierna, la noche en que, hace pocos meses, los trabajadores y trabajadoras de Luz y Fuerza desarrollaban un festival contra el ataque a la EPEC. La misma Policía de la Provincia –actuando, inclusive, personal de civil– disparó e hirió, en medio de la Ciudad Universitaria, a otra persona.

De tal manera, acá hay hechos graves ya que la Policía de la Provincia, que no tiene que actuar en un territorio federal como el de la Universidad Nacional de Córdoba, procede con los mismos métodos con que la vemos actuar en las calles de la ciudad y en los barrios más populosos, acarreado víctimas fatales.

Asimismo, la Policía de la Provincia, por disposición del decano de la Facultad de Derecho, también intervino, en un hecho de igual magnitud y gravedad, para evitar que sesionara una asamblea en esa Facultad, cerrando los portones, decretando el cese de algunas clases y tratando de prohibir, hace apenas poco más de un mes, esa asamblea en pleno proceso estudiantil, actuando en defensa de un orden completamente antidemocrático que buscaba que los estudiantes no deliberaran en esa Facultad y no tomaran medidas de acción directa, como la toma de los pabellones, que levantaron la semana pasada, siendo el último caso el del Pabellón Argentina.

Esto va de la mano con la política que en este momento está impulsando la Justicia, que es la de tratar de identificar a los estudiantes que estaban en la toma del Pabellón Argentina, avanzando en la criminalización –como hemos denunciado insistentemente desde esta bancada– de aquellos y aquellas que luchan, de quienes defienden sus derechos a mantenerse en una Universidad que, en un marco de ajuste, se vuelve cada vez más elitista, lo que va a implicar, quizás, que muchos y muchas estudiantes no puedan continuar con sus carreras a raíz del aumento de los alquileres y de las tarifas, con la inflación que consume los ya escasos y magrísimos salarios de los jóvenes precarizados.

Entonces, la intervención de una fuerza que –como hemos señalado insistentemente– criminaliza, ataca y hostiga a quienes pelean en un espacio en el que se reúnen 130 mil estudiantes que vienen de un proceso de movilizaciones masivas de más de 20 mil personas en defensa de la educación pública y del salario docente es realmente grave.

Quisiera, y espero, que alguno de los miembros del oficialismo tenga una respuesta frente a esto que parece un hecho de secreto sumo. ¿Qué están escondiendo?, ¿qué están escondiendo?, ¿qué habilitaciones tiene esa Policía provincial para actuar en el territorio federal de una Universidad pública? ¿Por qué hasta el día de hoy no tenemos respuesta a este pedido de informes y tampoco la tienen los estudiantes por parte del Rectorado?

Eso es lo que estamos solicitando, por lo que quisiera que el oficialismo trajera ese convenio y espero esa respuesta. Si hace falta una semana más para que nos traigan la respuesta, como se ha pedido en algunos casos, solicitamos que vuelva a comisión, pero con el compromiso de que efectivamente este convenio sea dado a la luz para la población estudiantil, para los estudiantes de Derecho que están aquí presentes y que, quizás, se vieron afectados por esas medidas completamente arbitrarias por parte del Decanato y por la

propia Policía, y para todos aquellos que queremos evitar y peleamos permanentemente contra la muerte de los pibes por casos de gatillo fácil.

Todo esto sin mencionar que el fantasma de otra gran problemática de nuestra provincia nuevamente ha rondado los espacios cercanos a la Universidad Nacional de Córdoba, me refiero a las redes de trata. En abril de este año más de 300 personas, la mayoría de ellas compañeras universitarias, se reunieron en asamblea para denunciar los distintos intentos de secuestro que circulaban por las redes sociales, que es el modus operandi de las redes de trata. Esto sucedía con la particularidad de que las denuncias no eran realizadas en dependencias policiales, justamente, porque los compañeros y compañeras sabemos que las redes de trata no funcionan sin el accionar de la Policía y de las policías provinciales, como bien lo demuestran las denuncias de Soledad Cuello, hermana de Yamila Cuello, quien este mes va a cumplir 9 años de desaparecida.

La situación es grave; por lo tanto, exigimos y demandamos una respuesta frente a este convenio, y esperamos que la tenga.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: todos los legisladores y legisladoras presentes deberían guardar silencio y prestar atención al pedido de informes que se ha presentado porque consideramos que es grave que la Policía ande a los tiros en Ciudad Universitaria.

Consideramos que es grave porque la Policía de la Provincia de Córdoba, dirigida por el Gobernador Schiaretti, viola sistemáticamente la autonomía y la autarquía de la Universidad Nacional de Córdoba. Y lo hace en el marco de un convenio y un acuerdo político acordado en 2006 con la exrectora Carolina Scotto.

No solamente la Policía de la Provincia de Córdoba viola la autonomía y la autarquía de las Universidades nacionales, sino que la vigente Ley de Educación Superior se encarga de hacerlo de manera sistemática a través de distintos mecanismos, pero, centralmente, mediante el ahogo presupuestario y con el financiamiento externo que impulsa la Ley de Educación Superior y que han llevado hasta las últimas consecuencias todos los gobiernos desde 1995 hasta la fecha, porque son las grandes empresas las que dirigen los contenidos, las que rentan a los profesionales a través de posgrados pagos, por ejemplo, Intel, Motorola. Y esto llega a veces hasta la tragedia, recordemos cuando en la provincia explotó la Planta Piloto de Ingeniería en la Universidad Nacional de Río Cuarto porque se estaban realizando investigaciones irregulares impulsadas por Aceitera General Deheza -la investigación de biodiesel-, causándole la muerte a docentes e investigadores.

Violan la autonomía y la autarquía también a través de las acreditaciones externas de la carrera que impulsa la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, la CONEAU, un organismo creado por el menemismo y nutrido por todos los partidos de este régimen que busca hacer negocios con el derecho de la educación superior. Son estas empresas las que digitan los contenidos y avanzan en el vaciamiento de la carrera de grado a través de la "cuatrimestralización", a través de la fragmentación de contenidos, a través de la creación de los posgrados rentados.

Se viola también la autonomía y la autarquía cuando, en Ciudad Universitaria, las autoridades hacen flamear todos los días la bandera papal. A cien años de la Reforma Universitaria, reivindicamos ese proceso como una gran lucha que se debe tener en cuenta todos los días, porque son los gobiernos actuales, el de Macri y sus secuaces, los que buscan implantar una "contrarreforma". Esta contrarreforma la aplica el Rector Juri, quien viola sistemáticamente la autonomía y la autarquía en la misma creación del Consejo Social Consultivo, un nuevo organismo dentro del Consejo Superior en el cual, nuevamente, se sientan los empresarios tecnológicos que buscan utilizar los conocimientos, las matrículas y el desarrollo de la técnica que la Universidad realiza simplemente para optimizar las ganancias.

La Policía de la Provincia también lo hace, de manera sistemática, porque la Policía está autorizada a patrullar, a intervenir en el territorio federal autónomo de la Universidad Nacional de Córdoba. Lamentablemente, esta Legislatura y el Gobierno están escondiendo los convenios que tienen firmados, porque ya lleva tiempo de presentado el pedido de informes y no hemos tenido más que silencio por parte de las autoridades del bloque de Unión por Córdoba.

En 2006, este convenio fue firmado con el argumento de una serie de acosos sexuales en la zona de Ciudad Universitaria, pero algo que era coyuntural se transformó en

permanente y, de esta manera, el Gobierno de la Provincia le “presta” la Policía de la Provincia de Córdoba a las autoridades universitarias y al Gobierno para realizar persecución dentro de la Universidad, porque han suspendido eventos del movimiento estudiantil y fiestas, porque han detenido a estudiantes, porque la Policía ha perseguido a los activistas en el conflicto del 2010 que, recuerden muy bien, fue impulsado contra la Reforma de la ex 8113 que esta Legislatura aprobó “a palazos” en la puerta. Utilizan a la Policía no para proteger a los estudiantes sino para perseguirlos, porque, como dijimos, anda “a los tiros”. Es la misma policía del gatillo fácil que no puede garantizar la seguridad porque siempre está ligada con el delito organizado, la trata de personas y el narcotráfico.

Por eso, exigimos que se responda de manera inmediata el pedido de informes y se haga público el convenio que el Gobierno y la Policía de la Provincia tienen con las autoridades universitarias, y porque el movimiento estudiantil está de pie en todo el país, esto también se refleja en la Universidad Nacional de Jujuy, en la Universidad Nacional de La Rioja porque, efectivamente, quieren militarizar a las universidades.

El movimiento estudiantil y la clase trabajadora echaron a los “bastones largos” de las universidades y no vamos a permitir que el Gobierno de Macri hoy vuelva a meter a las fuerzas represivas en un lugar en donde no vamos a permitir que se siga profundizando la criminalización y la persecución de los estudiantes y de los trabajadores docentes.

Por eso, deben responder de manera inmediata porque no es sólo un reclamo de quienes estamos hablando, sino de todo el movimiento estudiantil de nuestra Provincia y de toda la República Argentina.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: yo no sé cómo son los convenios que tiene firmados la Provincia de Córdoba con la Universidad Nacional en el tema puntual de la Ciudad Universitaria, sería bueno verlos. Lo único que le puedo decir es que, aunque no estuviera el convenio, la Argentina tiene una ley nacional, que se llama Ley de Seguridad Interior, que subordina todas las autoridades policiales a la jurisdicción federal. O sea, ese es un tema de competencia y distribución entre las provincias y la Nación; puede haber habido algún convenio especial por un tema puntual, no lo discuto; de hecho, si no fuera así, las fuerzas federales en Córdoba no podrían dar el servicio de custodia a todos los bienes de la Universidad Nacional de Córdoba y de las otras universidades de la Provincia, y que son cubiertas con adicionales de la Policía de la Provincia de Córdoba; o sea, me parece que ayudaría mucho leer la Ley de Seguridad Interior. Es más, los jueces federales recurren a los jueces de la Provincia y a la Policía provincial porque lo hacen en el marco de dicha ley.

Ya que se ha tocado el tema de la querida Casa de Trejo, es una hermosa oportunidad para celebrar que el conflicto que allí había se haya resuelto en paz y que las fuerzas democráticas de la Universidad Nacional de Córdoba, en todos sus claustros, hayan ganado por cansancio a los totalitarios de siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: mis compañeros ya han dado suficientes argumentos de cuál es la función que cumple la acción policial no sólo de la Policía de la Provincia sino también la Policía Federal, pero ahora el doctor García Elorrio nos recomienda que nos basemos en la Ley de Seguridad Interior, que lo que hace es crear un estado policial en todos sus terrenos. Él dice que con eso nos alcanza para crear un estado policial.

Voy a dejar de lado lo de la resolución del conflicto que menciona el legislador, y lo de los “totalitarios” porque no sé a quién se refiere y no quiero prejuzgar, pero, en concreto, quiero decir que en la Universidad Nacional de Córdoba –y esto no tiene que ver con lo que estamos discutiendo en particular- no se solucionó nada, absolutamente nada; hay una mesa que logró lo que no quisieron hacer las direcciones estudiantiles: que se empiece a discutir un temario. Y digo que no se solucionó nada porque el propio Rector anda diciendo que va a salir a reclamar más presupuesto porque no alcanza, lo cual es concreto porque el presupuesto en Educación en Argentina cayó nominalmente el 19 por ciento, es decir, que nada se solucionó, sino que, simplemente, esta lucha continúa.

Volviendo a lo otro, tengo una preocupación a la cual me quiero referir: nunca tenemos una respuesta de los operativos policiales, no conocemos ningún convenio, no sabemos por qué –y he presentado cinco proyectos- la Policía de la Provincia está todo el tiempo interviniendo sobre esta Legislatura; es más, presenté una cuestión de privilegio sobre este

punto que nunca se trató, que no es un problema conmigo, como legislador, sino que es un problema con todos los legisladores, con la Legislatura entera; no sabemos nada y nunca logramos que nos den una respuesta. Creo que la otra vez conté ocho pedidos de informes vigentes sobre operativos y demás y no sabemos nada, no se nos contesta.

Entonces, el problema de la seguridad de la Provincia y del accionar de la Policía el Gobierno se lo apropia, él decide y nosotros no intervenimos. Vamos a tener que reiterar lo que dice la Constitución: nosotros somos los representantes directos del pueblo, es decir, la gente vota a los legisladores como sus representantes directos, pero sobre este tema no podemos opinar nunca, no contestan estos pedidos de informes ni los otros.

Las situaciones por las que no contestan o por qué mantienen ese aparato son claras, por lo que dijeron acá mis compañeros, pero está claro que no tenemos respuestas, y se guardan bajo siete llaves todo lo que tenga que ver con el accionar de la Policía.

Más vale que tienen que contestar este y todos los pedidos de informes.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer referencia con respecto al tiempo, al momento en que fue presentado el presente pedido de informes, el 25471/L/18, firmado por los dos bloques que hicieron mención los legisladores preopinantes: fue el 4 de julio. Con posterioridad, el 31 de julio, estuvo presente en la comisión el Ministro Massei por temas diversos. O sea que hubiese sido un buen momento y una buena oportunidad para preguntarle lo que está contenido dentro del presente pedido de informes. Creo que también han ampliado dicho pedido de informes con respecto a hechos acontecidos con bastante posterioridad a la presentación del mismo, y por una cuestión de respeto, señor presidente, no...

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legisladora, el legislador Salas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Trigo.- No.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legisladora.

Sra. Trigo.- Justamente, le estaba informando que no quise solicitarle una interrupción a los legisladores preopinantes para permitirles que puedan explayarse. Pero, lo concreto es esto: este pedido de informes fue presentado el 4 de julio, y el 31 de julio –como le dije- estuvo el Ministro presente.

Haciendo esa salvedad, desde el bloque de Unión por Córdoba quiero hacer una mención a una coincidencia –raro- con lo manifestado por el legislador García Elorrio cuando hizo referencia a la Ley de Seguridad Interior, pero desde una interpretación mucho más restrictiva y no política, o sea, no coincidiendo ni compartiendo para nada la visión ni el punto de vista político ni ideológico del legislador García Elorrio.

Al hacer referencia a la Ley de Seguridad Interior, lo que deberíamos preguntarnos o, mejor dicho, me atrevo a sugerir a través suyo, la pregunta que debería haber contenido este pedido de informes debería ser por qué a través de una orden o un requerimiento de un juez federal, que es quien tiene competencia, por qué justamente las fuerzas de seguridad –sean, como en este caso, provinciales, o federales- no tomaron intervención; o sea que la pregunta debería estar direccionada específicamente al Poder Judicial.

También quiero hacer una referencia con respecto al tema del convenio y, en nombre de Unión por Córdoba, anticipar que vamos a solicitar la vuelta a comisión de este proyecto a la espera de que, desde el Ministerio de Gobierno, nos informen o nos remitan a todos los legisladores de esta honorable Cámara el correspondiente convenio, así no queda ningún tipo de duda.

Solicito el cierre de debate y, como dije, la puesta en consideración de la moción de vuelta a comisión del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 25471/L/18, planteada por la legisladora Trigo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-15-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 135 del Orden del Día, proyecto 25304/L/18.

Por no contar con despacho, constituir la Cámara en estado de comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad no se hace referencia a ningún pedido por una situación puntual, sino que directamente nos estamos dirigiendo, a través de un pedido de informes, a la Secretaría de Ambiente, porque este expediente sobre la autorización de intervenciones de bajo impacto y sugerencia de extracción de especies arbóreas en predios categorías amarillo y rojo entró el 13 de julio del corriente año y no logramos que se nos dé una respuesta.

El proyecto tiene como antecedentes el pedido de informes 23466/L/17, aprobado por unanimidad por esta Legislatura, y en su respuesta el Área de Bosques Nativos de la Secretaría de Ambiente recomienda “que se mantengan los ejemplares arbóreos de más de 10 centímetros de DAP (diámetro a la altura del pecho) y ejemplares arbustivos de porte arbóreo”, y la respuesta al pedido de informes 21264/L/17 –del FIT- en el cual la Secretaría de Ambiente informó que entre el 2011 y el 13 de octubre del año 2017 se ha autorizado el desmonte de 34.069 hectáreas, aclarando que: “... sólo se autorizan intervenciones selectivas de bajo impacto en zonas de categoría amarilla”.

El año pasado, gracias al movimiento social que se dio y a las discusiones en esta Legislatura, se logró que no se aprobara el proyecto de ley que intentaba modificar la Ley de Bosques 9814, por el cual se pretendía modificar el uso y la categorización de zonas rojas y amarillas y eliminar las restricciones de la Ley Nacional 26.331, disminuyendo la cantidad de hectáreas de estas zonas del mapa de bosque nativo.

Nuestro pedido hoy es a la Secretaría de Ambiente para que nos diga en base a qué leyes, decretos, resoluciones, artículos, incisos y párrafos, el Área de Bosques autoriza intervenciones de bajo impacto -rolado selectivo de bajo impacto, rolado de bajo impacto-, autorizando de hecho el cambio de uso de suelo en predios de categoría amarillo y rojo.

También pedimos conocer el mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que es utilizado por el Área de Bosques para determinar la categoría de conservación de los predios en los que se autorizan estas intervenciones.

Sobre la base de lo anteriormente planteado, la cantidad de hectáreas que se ha autorizado desmontar con estas modalidades desde enero de 2017 a la fecha.

En verdad, no logramos un informe; lo que se nos da es una hoja sin membrete y sin firmas, por lo tanto, pierde todo para que uno lo pueda considerar verosímil.

Nuestra preocupación se asienta en tener conciencia del tiempo, de los años que tarda el bosque nativo degradado en recuperar su biodiversidad, para lo cual las especies arbóreas y arbustivas de menos de 10 centímetros de DAP son de central importancia, como nos enseñaron numerosos especialistas. Estas especies que se autoriza a desmontar son la “guardería” del bosque, la garantía de la continuidad y el futuro del mismo. Por lo tanto, entendemos que no deben ser afectados.

Para citar algunos ejemplos, las variedades de algarrobo crecen en promedio menos de 8 milímetros de diámetro por año, tardan 12 años en tener 10 centímetros de DAP; las

variedades de horco quebracho y quebracho blanco 4 milímetros de diámetro por año, tardan 24 años en lograr 10 centímetros de DAP. No es lo mismo decir árboles de 10 centímetros de diámetro que árboles de 10 años, de 12 años, o de 24 años.

Por estas razones, solicito al Pleno que me acompañe en este pedido de informes, y que nos respondan con firmas y fehacientemente este pedido, que es lo que estamos reclamando.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.
Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: es para dar respuesta al expediente 25304/L/18. Por su intermedio, quiero manifestarle a la legisladora Nebreda que el mismo fue elevado a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, y como tantas otras veces en que hemos dado respuesta a los pedidos de informes que nos han solicitado, seguramente en unos días más vamos a poder responder este pedido.

Por eso, solicito que el proyecto vuelva a comisión a fin de poder tratarlo y dar la correspondiente respuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la vuelta a comisión propuesta por el legislador Buttarelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto 25304/L/18 vuelve a comisión.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-16-

Sr. Presidente (González).- En lo que respecta al punto 143 del Orden del Día, proyecto 25885/L/18, la autora ha solicitado su vuelta a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto 25885/L/18 vuelve a comisión.

-17-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración: 26418 al 26423, 26425 al 26428, 26431 al 26437, 26440 al 26449, 26451 al 26457, 26459 y 26461/L/18.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-18-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los proyectos siguientes proyectos: 26257, 26316, 26365, 26366, 26368, 26369, 26370, 26375, 26376, 26378, 26379, 26380, 26381, 26382, 26383, 26384; 26385 y 26446 compatibilizados; 26386, 26387, 26388, 26389, 26390, 26391, 26392, 26393, 26394, 26395, 26396, 26397, 26398, 26399, 26400, 26401, 26402, 26403, 26410, 26413, 26414, 26415, 26416, 26417, 26418, 26419, 26420, 26421, 26422, 26423, 26425, 26426, 26427; 26428 y 26453 compatibilizados; 26431, 26432, 26433, 26434, 26435, 26436, 26437, 26440, 26441, 26442, 26443, 26444, 26445, 26447, 26448, 26449, 26451, 26452, 26454, 26455, 26456, 26457, 26459 y 26461/L/18, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación con la redacción acordada.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sr. El Sukaria.- Señor presidente: quiero dejar constancia de que el interbloque Cambiemos no acompaña los proyectos 26452, 26448, 26428 y 26453/L/18.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos en los proyectos mencionados.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 26369, 26387, 26394, 26425, 26435, 26436, 26441, 26455, 26456 y 26457/L/18.

Además, a través suyo, señor presidente, le quiero decir a la legisladora Trigo que cuando vino el Ministro Massei le preguntamos, y quedó en que iba a enviarnos el informe; le agradecemos la preocupación por cómo orientarnos, pero lo hicimos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quiero hacer constar la abstención en los mismos proyectos mencionados por los compañeros del Frente de Izquierda.

Además, y disculpe lo extemporáneo, quisiera agregar como coautores del proyecto 26362/L/18 a los legisladores Peressini y Salas.

Sr. Presidente (González).- Se incorporan los legisladores Peressini y Salas como coautores del proyecto que acaba de mencionar.

En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración los proyectos enunciados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-19-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26412/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26412/L/18, que establece su rechazo a los acuerdos alcanzados entre el Gobierno nacional y el Fondo Monetario Internacional.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Salas: dispone de 5 minutos para formular su pedido de reconsideración.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

En poquitos meses, el Gobierno firmó dos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Si hacemos un racconto rápido del resultado, podemos obtener algunas indicaciones. Por ejemplo, la pobreza aumentó; ya son 12.500.000 los pobres, pero van a ser muchos más porque la medida con la que se fijó esto tuvo en cuenta un dólar que estaba 10 pesos más barato.

Segundo: ha caído el consumo. La tasa de interés está en el 71 por ciento; es decir, si antes teníamos problemas, ahora tenemos más.

El dólar tuvo, en 6 meses, un aumento de prácticamente el 100 por ciento; ni le digo la inflación, que va a tocar el 45 por ciento, cuando los cráneos que presentaron el Presupuesto para el 2018 habían planificado que iba a llegar al 15 por ciento.

Evidentemente, las consecuencias son realmente calamitosas: la economía se está derrumbando, la recesión es muy grande.

Hoy, en los diarios hay noticias que son realmente alarmantes. Por ejemplo, dicen que el Gobierno de la Provincia va a medir la obra pública en función de cómo ande la recaudación y, como sabemos, la recaudación se cae porque se cae el consumo, y el consumo se cae porque los salarios están siendo destrozados por la inflación y la devaluación.

Las empresas de transporte interurbano han decidido que las frecuencias sean menores, supuestamente para paliar la crisis; es decir que se van a jorobar los usuarios que van a tener que esperar más tiempo y viajar en peores condiciones.

La provincia no sostiene la indexación de los salarios porque la recaudación ha caído.

Es decir, ya está claro que este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sin ningún tipo de duda, es un plan de guerra contra los trabajadores.

Ahora, uno se pregunta: ¿para qué se firmó, entonces? Si el país está más endeudado, paga más caro, la población vive peor, la economía se para, las industrias se frenan; si todo esto sucede, ¿para qué lo firmaron?

Pero algunos están haciendo negocios fabulosos: los bancos le toman el dinero a la gente, a los ahorristas, al 40 por ciento y se lo prestan al Central al 71 por ciento. Son unos parásitos; tendrían que ir en cana todos: los que pagan esa tasa y los bancos que hacen usura con la plata de la gente.

Además, hay cosas concretas. ¿Cuánto va a caer el presupuesto? 500 mil millones de pesos, eso es lo que van a recortar. Sin embargo, tomen nota de cuánto se va a pagar por intereses de la deuda: 526 mil millones de pesos.

La educación, como dije, va a tener una caída nominal -que no es lo mismo que relativa, actualizada y todo lo demás- del 18,9 por ciento, pero el pago de los intereses de la deuda aumentó un 40 por ciento.

Es decir, es claro que este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional lo único que busca es lograr un colchón, a costa del sacrificio del pueblo argentino, para pagar a los buitres, acreedores y usureros con los cuales este Gobierno se comprometió.

Es tan profundo el acuerdo que, en un país donde se habla todo el tiempo de la necesaria independencia del Banco Central, ahora no solamente depende del Gobierno de turno sino también del Fondo Monetario Internacional o de JP Morgan.

Estamos totalmente entregados. Nos han entregado atados de pies y manos.

Señor presidente: está claro que este acuerdo es para pagar la deuda, es para esta expropiación sin límites del país. Hubo un presidente, Nicolás Avellaneda, que dijo: "Honraremos la deuda externa con el hambre y la sed del pueblo argentino". Y Macri está dispuesto a ir a fondo; pero hacemos una advertencia: todos los que decidieron llevar adelante esta política de pagar la deuda a como venga terminaron provocando un default; la dictadura militar -aparte del gobierno oligárquico de 1890-, el Gobierno de De la Rúa-Cavallo, todos terminaron provocando un default, y este nuevo default es pagado por el pueblo argentino nuevamente. ¿Corresponde tamaño sacrificio para sostener a los parásitos? Pero el Gobierno no ofrece otro rumbo.

Esta Cámara tiene que pronunciarse frente a esto, y también hay que pronunciarse contra el Presupuesto nacional porque es un dibujo encomendado por este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo escribieron en otro lado, no acá. Aparte, cuando discutamos el Presupuesto de acá, vamos a ver, porque no sé cómo van a hacer, agarrarán la tabla de logaritmos para ver si resulta algo que tenga algún grado de rigurosidad matemática porque no cierra por ningún lado.

Vamos a una mayor devaluación, tenemos una tasa de interés que está frenando todo, esta es la realidad. Esta situación no va más. Por eso la Cámara se tiene que pronunciar, tenemos que abrir el debate, y yo digo que con la negativa a abrirlo se acuerda con esto, y lo peor de todo es que habremos intentado pagar, seguramente, sometiendo al hambre y la sed al pueblo argentino, con el resultado de que vamos a estar peor, vamos a deber más y vamos a estar en default.

Por todo esto es que quiero discutir el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Roldán a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 46.

***Nora Mac Garry - Graciela Maretto
Subdirectorras Cuerpo de Taquígrafos***